



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 9 de diciembre de 2025.

VISTO:

El EXPE: 18900/2025, en el cual se solicita el llamado a concurso para un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Tecnología de los Alimentos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad (con temas de la asignatura Tecnología de los Alimentos para la Carrera Ingeniería en Alimentos); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ingeniería de Procesos, en sesión del día 30 de septiembre de 2025, solicitó el llamado a concurso.

Que el mismo se regirá por la reglamentación en vigencia OCS N° 15/1997.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia y disponibilidad de crédito.

Que este Cuerpo procedió al sorteo del Jurado.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente"*.

Que Secretaría General dispuso su protocolización.



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 20 de noviembre de 2025, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar el llamado a concurso para un (1) cargo de profesor/a adjunto/a, dedicación exclusiva, designación efectiva, con destino al Área de Tecnología de los Alimentos del Departamento de Ingeniería de Procesos de esta Facultad (con temas de la asignatura Tecnología de los Alimentos para la Carrera Ingeniería en Alimentos).

ARTÍCULO 2º.- Avalar la designación del siguiente jurado propuesto y sorteado, en sesión ordinaria, para dictaminar en este concurso:

Titulares:

Dr. Pablo Daniel Ribotta (DNI N° 23252477) - Universidad Nacional de Córdoba

Mgtr. Mario Eduardo Aguilera Merlo (DNI N° 16133055) - Universidad Nacional de San Luis

Mgtr. Teresa Adriana Batlle (DNI N° 16310351) - Universidad Nacional de San Luis

Suplentes:

Mgtr. Ing. Estela Mary Cattalano (DNI N° 26.015.665) - Universidad Nacional de Río Cuarto

Dr. Edgar Mario Soteras (DNI N° 29876507) - Universidad Nacional de San Luis

Dra. Silvia Marcela Miro Erdmann (DNI N° 92645101) - Universidad Nacional de San Luis



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

ARTÍCULO 3º.- Elevar con destino al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, la propuesta del llamado concurso y del jurado detallados en los artículos precedentes; de acuerdo con lo normado por el Régimen de Concursos para Profesores Ordinarios Efectivos (OCS N° 15/1997).

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra - Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas